

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 10-mar-23. Pasa a despacho del señor Juez el presente asunto, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto Int. N°: 604
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Jaime Andrés Valencia Guerao
Demandado: Y Yo S.A.S.
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00485-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se allega a nuestro correo institucional escrito del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, informando que no es procedente registrar la medida decretada por el Despacho, por cuanto no se encontró vínculo contractual con la empresa Y YO S.A.S. En virtud de lo anterior se ordena **AGREGAR** y poner en conocimiento de la parte demandante la información allegada.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37909004beeb1ff83ed7554e2d0f62066b8bfba5997d35d79c8a52c34812bd1c**

Documento generado en 21/03/2023 03:03:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>